



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

2022330021865573

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022330021865573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DMCAL-ADM-17.2

Cali, Valle Del Cauca, 1 de diciembre de 2022

Señor Mayor
DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Subdirector Administrativo Financiero Ordenador Del Gasto Dmcal
Calle 4 No. 88 - 00
Cali, Valle del cauca.

Asunto: Adición para vigencia futura de la Aceptación de oferta 285-DIGSA/DMCAL-2022

Respetuosamente me permito solicitar al señor mayor Subdirector Administrativo y financiero del DMCAL la adición para vigencia futura de la Aceptación de oferta **285-DIGSA/DMCAL-2022** cuyo objeto contractual es “**LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**” por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación), Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted recomendar y aprobar la Adición para la vigencia futura de la Aceptación de oferta **285- DIGSA/DMCAL-2022**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** proyecto en el mes de **JUNIO** del año en curso un proceso de contratación por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000)**, para garantizar “**LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**” por tal motivo y teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito con fecha 28 de Noviembre de 2022, se le solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar una adición presupuestal para la vigencia futura 2022 la Aceptación de oferta **285- DIGSA/DMCAL-2022** cuyo objeto contractual es “**LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**” en base a la siguiente justificación.

Teniendo en cuenta que el dispensario médico de Palmira no cuenta con la infraestructura, logística y personal profesional suficiente para suplir la necesidad real que se analiza prestando el servicio de salud y cubrir de esta forma la alta demanda del mismo.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 83-00 Cali Valle Del Cauca.
Contratacionhomro3015@gmail.com

2022330021865573

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022330021865573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DMCAL-ADM-17.2

Por ello el establecimiento de Sanidad Militar BICOD tiene como necesidad específica garantizar la prestación de los servicios integrales de atención de consulta externa para el manejo de enfermedades crónicas incapacitantes y de alta prevalencias por tal motivo se hace necesario dar continuidad a LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD. Para poder ofrecer un buen servicio oportuno a todos los usuarios del subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de tal forma que se agilice la prestación de servicios y así lograr un mayor cubrimiento a las necesidades prioritarias del año, atendiendo los requerimientos inmediatos de los servicios ofrecidos por el dispensario médico de Palmira.

Finalmente al tiempo que se le adicione en presupuesto también se requiere que se amplíe en plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición:

N° ACEPTACION DE OFERTA	285- DIGSA/DMCAL-2022
OBJETO CONTRACTUAL	“LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.
CDP	N° 33222 del 15 de Febrero de 2022
CONTRATISTA	GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S
PLAZO DE EJECUCION	01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE MARZO DEL 2023
SUPERVISOR	SS. HECTOR ALFONSO GARCIA VINASCO
OBSERVACIONES GENERALES DURANTE LA EJECUCION	A LA FECHA EL CONTRATO EN MENCIÓN SE EJECUTA DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.
VALOR DEL ACEPTACION DE OFERTA INICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000)
VALOR ADICION A VIGENCIA FUTURA 2023	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)
VALOR ACEPTACION DE OFERTA FINAL	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$110.000.000)

Es necesario dar a conocer que el propósito de la solicitud es realizar una adición presupuestal para la vigencia futura de la Aceptación de la oferta N° 285-DIGSA/DMCAL-2022, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)**, para el año 2023.

Cordialmente,

SS. HECTOR ALFONSO GARCIA VINASCO
Supervisor contrato 285-DIGSA/DMCAL-2022